



FORMULARIO API 001
AUTORIZACIÓN DE PROYECTO INSTITUCIONAL
 REUNIÓN 004-2019 DE 25 DE JULIO DE 2019

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CREACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL
FUNDAMENTO LEGAL: Ley 52 de 26 de junio de 2015, artículo 36

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Universidad Particular: _____

Dirección _____

Lugar de la supervisión: Sede Central Otras Sede

Tipo de Revisión: Creación de proyecto Funcionamiento del Proyecto

Fecha _____ Supervisión Revisión

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instrucción: Marque con una X en la columna **Sí**, todo lo que se evidencia y en la Columna **No**, todos los criterios que no son comprobados. De ser su elección NO indique en la columna de observaciones el motivo por el cual la selección ha sido **no cumple**.

Criterios de evaluación	Proyecto original		Observaciones
	Cumple		
	Sí	No	
1. Solicitud formal de creación y funcionamiento			
1.1 Memorial petitorio			
1.2 Pacto social			
1.3 Persona jurídica responsable de brindar el servicio que prestará la respectiva universidad			
1.4 Certificación de la constitución de la entidad.			
2. Proyecto Institucional:			
2.1 Corto y mediano plazo			
2.2 Visión			
2.3 Misión			
2.4 Valores Institucionales			
2.5 Objetivos estratégicos			
3. Proyecto de estatuto y /o reglamento Universitario			
4. Oferta académica, mínimo cuatro carreras de nivel de grado. (Agregar nombres de las carreras)			
4.1 Nombre de la Carrera N°1:			
4.2 Nombre de la Carrera N°2:			
4.3 Nombre de la Carrera N°3:			
4.4 Nombre de la Carrera N°4:			
5. Perfiles de formación y experiencia de las autoridades académicas (estructura organizacional completa de la institución)			
6. Descripción de las instalaciones físicas			
6.1 Aulas de clases			
6.2 Laboratorios especializados de ser requerido para la carrera o programa			
6.3 Biblioteca			
6.4 Otros espacios físicos para el desarrollo de sus tareas de enseñanzay aprendizaje			

COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO



Criterios de evaluación	Proyecto original		Observaciones
	Cumple		
	Si	No	
7. Carta de intención de arrendamiento o certificación de la propiedad adecuada para el logro de sus objetivos institucionales			
8. Presupuesto			
8.1 Presupuesto proyectado a 5 años			
8.2 Estudio económico proyectados a 5 años			
8.2.1 Fuente de financiamiento			
8.3 Aseguran el adecuado funcionamiento y sostenibilidad.			

Descripción resumida de las instalaciones físicas:

OBSERVACIONES FINALES:

RECOMENDACIONES:

Firmas de personal de CTDA:

Nombre y cargo (impresión)	Nº de cédula	Firma
Nombre y cargo (impresión)	Nº de cédula	Firma
Nombre y cargo (impresión)	Nº de cédula	Firma

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 52 del 26 junio 2015

Artículo 36: Toda solicitud para la creación y funcionamiento de una universidad particular deberá ser requerida al Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Educación. La petición deberá obtener y aportar, la información y documentación siguientes:

1. Solicitud formal, por medio de memorial petitorio, que incluya el pacto social, mediante el cual se constituye la persona jurídica responsable de brindar el servicio que prestará la respectiva universidad y certificación de la constitución de la entidad.
2. Proyecto institucional, a corto y mediano plazo, con la visión, la misión, valores institucionales y objetivos estratégicos.
3. Proyecto de estatuto /o reglamento universitario.
4. de un mínimo de cuatro carreras, de nivel de grado, con todos los componentes curriculares básicos, debidamente aprobados por la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, que responda a las necesidades prioritarias del desarrollo económico y social del país.
5. Perfiles de formación y experiencia de sus autoridades académicas.
6. Descripción de las instalaciones físicas en la que se desarrollará la acción educativa y que debe comprender, por lo menos, los elementos siguientes: salones de clases, laboratorios especializados, biblioteca y demás espacios físicos necesarios para el desarrollo de sus tareas de enseñanza y aprendizaje.
7. Carta de intención de arrendamiento o certificación de la propiedad adecuada para el logro de sus objetivos institucionales.
8. Presupuesto y el estudio económico, proyectados a cinco años, que incluyan las fuentes de financiamiento y aseguren su adecuado funcionamiento y sostenibilidad.